



AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

CONSULTA PÚBLICA
PROYECTO DE APROBACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA
DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Expedición de Documentos Administrativos, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Disponer de norma que permita exigir el pago de una tasa por la expedición de documentos administrativos</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>De manera cotidiana se expiden gran cantidad de documentos administrativos a instancia de parte.</i>
Objetivos de la norma	<i>Disponer de una norma que regule de manera completa y clara la expedición de documentos administrativos en orden a exigir al beneficiario el pago de una tarifa por la obtención de un documento de su beneficio e interés.</i>





AYUNTAMIENTO DE
TORREJÓN DEL REY
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

*Equilibrar el régimen económico del servicio,
mediante la recaudación de importe que como
máximo cobra el coste del servicio.*

La Alcaldesa,

Bárbara García Torijano

(Documento fechado y firmado electrónicamente)

